

19 de junio de 2020

**Señores**  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**TOPGOL S.A.**  
**Ciudad.-**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario de la Compañía TOPGOL S.A. presento a ustedes mi informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre de 2019 que se resume así:

1. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación de los estados financieros. También incluyó la determinación del uso de las normas establecidas para compañías por la Superintendencia de compañías de la República del Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la administración.
2. Los estados financieros mencionados reflejan las cifras registradas en los libros de contabilidad y fueron preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y conforme a con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
3. En mi opinión los estados financieros referidos en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de TOPGOL S.A. al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y aplicados de manera uniforme.

Atentamente,



**HENRRY SOVENI VILCHE**  
**C.C.: 120128744-6**  
**COMISARIO**